

**FALLO – RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 25 de marzo del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-001-2024 para el "Suministro de productos de limpieza para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

**ANTECEDENTES:**

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **08 de marzo del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

<b>ACTO</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de "CONVOCATORIA" y "BASES"	08 de marzo del 2024	A partir de las 14:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	11 de marzo del 2024	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. <a href="mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx">recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx</a> y/o <a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a>
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo del 2024	De las 12:00 a las 12:29 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo del 2024	A partir de las 12:30 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Entrega de muestras	13 de marzo del 2024	De las 09:00 a las 15:00 Horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de marzo del 2024	De las 11:30 a las 11:59 Horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas.	19 de marzo del 2024	A partir de las 12:00 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	25 de marzo del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx">recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx</a> , <a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a> y/o en el domicilio



FALLO – RESOLUCIÓN

- Con fecha 12 de marzo de 2024, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas por parte de algún interesado, así mismo en el acto de junta aclaratoria no se contó con la presencia de algún interesado en participar, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Con fecha 19 de marzo del 2024, se reunió el Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentaron un total de 02 licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas, de conformidad a lo señalado en las bases, mismos que se enlistan a continuación:

LICITANTES	RUPC
ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	P32066
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	P32063

- En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
<b>Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.</b>	Presenta 05 fojas	Presenta Folio 20-26
- En el caso de los líquidos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo, así mismo deberán entregarla de manera independiente en cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.	Presenta 13 fojas	Presenta Folios 27-42
-los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados ofrecerán asesoría en el lugar que se les notifique por parte del área requirente en los casos que se requiera, para la utilización de algún producto asignado en la licitación.	Presenta 01 foja	Presenta Folio 88
-Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Presenta 01 foja	Presenta Folio 89
-Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general.	Presenta 01 foja	Presenta Folio 90
-El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con encargado de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: calle Juan Gil Preciado, número 6735, colonia nueva México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	Presenta 01 foja	No presenta
-Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Presenta 01 foja	Presenta Folio 91



FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
-Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del almacén general.	Presenta 01 foja	Presenta Folio 92
-Garantía de un año por defectos de fabricación de todos los progresivos	Presenta 01 foja	Presenta Folio 93
-Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Presenta 01 foja	No Presenta
-Entregar los bienes solicitados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco ubicado en Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan Jalisco, Referencia Ciudad Laboral.	Presenta 01 foja	No Presenta
<b>Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>	Presenta 05 fojas	Presenta Folios 43-51
<b>Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	Presenta 02 fojas	Presenta Folios 52-54
<b>Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, con sus originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos).</b>	Presenta -02 fojas -Anexa USB -4 Instrumentos notariales originales 42 Olios, 21 folios, 31 folios -CSF 3 fojas Constancia de refrendo RUPC 1 foja Constancia de modificación 1 foja Copias simples de instrumentos notariales 88 fojas	Presenta Folios 55-57 Copia simple INE folio 58 Copia de Acta de nacimiento folios 59-60 CSF folios 61-63 Cedula de licencia municipal folio 64 Constancia de refrendo RUPC folio 65 USB STILOS 8 GB
<b>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</b>	Presenta 01 foja	Presenta Folios 66-67
<b>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).</b>	Presenta 01 foja *No aporta	Presenta Folios 68 *Si aporta
<b>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).</b>	Presenta 03 fojas Opinión positiva Emitida 14 /03/2024	Presenta Folios 69-71 Opinión positiva Emitida 01/03/2024
<b>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)</b>	Presenta 03 fojas Opinión Positiva Emitida 14/03/2024 Acuse emitido 09/01/2024	Presenta Folios 72-75 Opinión positiva Emitida 19/03/2024 Acuse 01/03/2024
<b>Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)</b>	Presenta 02 fojas Opinión sin adeudos Emitida 14/03/2024	Presenta Folios 76-77 Opinión sin adeudos Emitida 01/03/2024
<b>Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).</b>	Presenta 03 foja 01 copa certificada *Presenta original	Presenta Folios 78-79 01 copia certificada
<b>Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).</b>	Presenta 01 foja	Presenta Folios 80-82 Comprobante de pago del Servicio Estatal Tributario.
<b>Anexo 13 (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley.</b>	Presenta 01 foja	Presenta Folio 83
<b>Muestras</b>	Presenta 03 fojas	Presenta Folios 86-87
<b>Observaciones</b>		Presenta Relación de anexos folios 1-4 Copia anexo técnico Folio 5-13 Copia anexo 1 Folio 14-19 Texto de fianza folios 84-85

**FALLO – RESOLUCIÓN**

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentados por los licitantes, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	\$758,391.42 (Setecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 42/100 M.N.)
2	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	\$305,576.48 (Trescientos cinco mil quinientos setenta y seis pesos 48/100 M.N.)

7. La Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyó lo siguiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

LICITANTE	1. ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante <b>ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.</b> tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso, del cual se desprende la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
<b>a) Anexo 2 (Propuesta Técnico).</b>		
<b>Más los documentos solicitados en el anexo 1.</b>		
	-Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple
	-Entregar los bienes solicitados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco ubicado en Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan Jalisco, Referencia Ciudad Laboral.	Cumple
	-En el caso de los líquidos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo, así mismo deberán entregarla de manera independiente en cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.	Cumple
	-Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados ofrecerán asesoría en el lugar que se les notifique por parte del área requirente en los casos que se requiera, para la utilización de algún producto asignado en la licitación.	Cumple
	-Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple
	-Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general.	Cumple
	-El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con encargado de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: calle Juan Gil Preciado, número 6735, colonia Nueva México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	Cumple
	-Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple
	-Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del almacén general.	Cumple
	-Garantía de un año por defectos de fabricación de todos los progresivos	Cumple
<b>b) Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>		
<b>c) Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>		
		CUMPLE



FALLO – RESOLUCIÓN

d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).	CUMPLE USB ADATA Blanca y Originales de Actas y modificaciones para cotejo
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE * No es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	CUMPLE Opinión Positiva 14-03-2024
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)	CUMPLE *Opinión Positiva 14-03-2024 *Acuse Vigente 09-01-2024
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	CUMPLE *Opinión Sin adeudos 14-03-2024
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE *original y Copia certificada para cotejo
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	CUMPLE *Sin comprobantes numeral 2
m) Anexo 15 Acuse de recibido de las muestras físicas entregadas de los bienes materia de la presente licitación	CUMPLE

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

LICITANTE	2. JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a)	<p><b>Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.</b></p> <p>De acuerdo con el propio Anexo 2 de las presentes "BASES", se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo en todos sus apartados.</p> <p>La falta de cualquiera de la documentación requerida en el anexo anteriormente descrito y/o la inconsistencia en los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la "Propuesta" del "Participante"</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, ya que con fecha 19 de marzo del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación en este inciso como parte del Anexo 2, y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><u>En el anexo 1, en cuanto al apartado 2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, se solicitó:</u></p> <p><i>-El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con encargado de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: calle Juan Gil Preciado, número 6735, colonia nueva México en la ciudad de Zapopan, jalisco.</i></p> <p><b>No cumple. En virtud de que el proveedor no se manifiesta en su propuesta respecto a las entregas y comunicación.</b></p> <p><u>En cuanto al apartado 7. Obligaciones de los participantes se solicitó:</u></p> <p><i>Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</i></p> <p><b>No cumple. En virtud de que el proveedor no señala en su propuesta contar con lo solicitado.</b></p> <p><i>Entregar los bienes solicitados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco ubicado en Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan Jalisco, Referencia Ciudad Laboral.</i></p> <p><b>No cumple. En virtud de que el proveedor no señaló lugar de entrega de acuerdo con lo especificado en el Anexo técnico.</b></p>

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el inciso a); situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la

**FALLO – RESOLUCIÓN**

Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla.

8. Con fecha 20 de marzo de 2024, se recibió el Dictamen Técnico de la Proposición mediante escrito signado por el C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y área requirente, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes en el Anexo 2 denominado PROPUESTA TÉCNICA, conforme a lo establecido en los términos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las bases del presente proceso, así como en lo establecido en la junta de aclaraciones que forma parte integral de las mismas. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley en cita, mismo que se expone a continuación:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITANTE		1. ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.				
DETERMINACIÓN		CUMPLE TÉCNICAMENTE.				
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN						
El licitante ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:						
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES						
PARTIDA	U.M.	CANT.	DESCRIPCION	Eco Supply, S.A.P.I. DE C.V.		
				Marca	Muestra Física	Evaluación
1	PIEZA	30	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO USO RUDO TRASPARENTE, CAP. 1 LT SEMI INDUSTRIAL	ECO	Presento	Cumple
2	PIEZA	10	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)	ECO	Presento	Cumple
3	PIEZA	10	BASE PARA MOP DE 90 CMS (ARMAZON CON BASTON)	ECO	Presento	Cumple
4	KILO	300	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 50 X 70 CMS CAL.300	BAGLIFE	Presento	Cumple
5	KILO	150	BOLSA JUMBO POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120CM CAL. 500	BAGLIFE	Presento	Cumple
6	KILO	100	BOLSA POLIETILENO NEGRA CAMISETA 30X60 A/D.	BAGLIFE	Presento	Cumple
7	PIEZA	7	BOMBA DESTAPACAÑOS PARA WC DE PLÁSTICO MEDIANO, RESISTENTE.	OLIMPIA	Presento	Cumple
8	PIEZA	10	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA WC 36CM DE ALTO POR 8 CM DE DIAMETRO.	ECO	Presento	Cumple
9	PIEZA	12	BOTE PARA BASURA, DE PLASTICO, CAPACIDAD 60 LITROS CON TAPA	ECO	Presento	Cumple
10	PIEZA	50	CESTO (PARA BASURA DE PAPELES DE OFICINAS) RECTANGULAR PLÁSTICO NEGRO CAP. 20 LTS.	ECO	Presento	Cumple
11	LT	500	CLORO LIQUIDO AL 6% EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LTS.	SABIO	Presento	Cumple
12	PIEZA	15	JALADOR DE AGUA, CON BASTON, BASTÓN DE 50 CM.	ECO	Presento	Cumple
13	PIEZA	20	CUBETA CON ESCURRIDOR 33 L AMARILLA	RUBENM AID	Presento	Cumple
14	PIEZA	10	DETERGENTE EN POLVO, BIODEGRADABLE MULTIUSOS BOLSA C/10 KG	ECO	Presento	Cumple
15	PIEZA	20	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO (ABANICO MEDIANA, LARGO 34CM, ANCHO 3.5CM, BASTON DE 139CM)	BARRE BARRE	Presento	Cumple
16	PIEZA	30	FIBRA P96 VERDE. (22.9CM X 15CM)	3M	Presento	Cumple
17	PIEZA	40	GUANTE USO DOMESTICO OVAL MEDIANO.	OVAL	Presento	Cumple
18	LT	300	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS.	SABIO	Presento	Cumple
19	LT	100	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS, EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS	SABIO	Presento	Cumple
20	LT	40	LIMPIADOR LIQUIDO SARRICIDA, EN PRESNTACION DE BIDON DE 20 LTS.	SABIO	Presento	Cumple
21	LT	600	LIMPIADOR LIQUIDO, MULTIUSOS, TIPO FABULOSO LAVANDA, EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS.	SABIO	Presento	Cumple
22	PIEZA	100	PAÑO MICROFIBRA 40X40 CM (AMARILLO).	PACKLIFE	Presento	Cumple
23	CAJA	450	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR HOJA DOBLE CON 200M C/12 PZAS.	MARLI	Presento	Cumple



FALLO – RESOLUCIÓN

24	PIEZA	60	FUNDA PARA MOP DE 60 CM, EN TELA MEZCLA DE FIBRA DE ALGODÓN Y POLIESTER REFORZADO, COLOR BLANCO.	ECO	Presento	Cumple
25	PIEZA	60	FUNDA PARA MOP DE 90 CM, EN TELA MEZCLA DE FIBRA DE ALGODÓN Y POLIESTER REFORZADO, COLOR BLANCO.	ECO	Presento	Cumple
26	PIEZA	10	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA A BAÑOS DE 40X60 CM USO RUDO (COLOR NEGRO).	MARCA LIBRE	Presento	Cumple
27	PIEZA	10	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA RECEPCION DE 80X100CM USO RUDO (COLOR NEGRO).	MARCA LIBRE	Presento	Cumple
28	CAJA	400	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA PAQUETE C/100 PZAS CAJA CON 20 PAQ.	SANITAS	Presento	Cumple
29	PIEZA	60	TRAPEADOR DE HILASA DE ALGODÓN 500 GRS, (MEDIDAS DE 36.5X9.5X7.5 BASTON 160 CM).	ECO	Presento	Cumple
30	METR OS	100	FRANELA GRIS.	CARPE	Presento	Cumple
31	PIEZA	60	RECOGEDOR DE LAMINA REFORZADO PARA BASURA, (LARGO 31.5CM X ANCHO 33CM X ALTURA BASTON 108CM)	ECO	Presento	Cumple
32	PIEZA	8	CARRO DE LIMPIEZA, RUBERMAIND DE PLASTICO CON RUEDAS DE 8" Y 4" LONGITUD 116.84CM ANCHO 55.25 CM ALTURA 97.49 CM BOLSA CON CREMALLERA DE ACCESO FRONTAL. PLATAFORMA DELANTERA CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 32 GALONES. SUPERFICIE RESISTENTE AL AGUA Y A LOS PRODUCTOS QUIMICOS. 11 GANCHOS PARA HERRAMIENTAS, COMO ESCOBAS, PLUMEROS Y SEÑALES DE SEGURIDAD. RUEDAS DE 8" QUE NO DEJAN MARCA Y RUEDAS DE 4" QUE BRINDAN MANIOBRABILIDAD SUAVE.	OVAL	Presento	Cumple
33	PIEZA	100	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS, MT QUE AL ESTAR EN CONTACTO CON LA ORINA, PERMITE LA APERTURA DE POROS, FRAGANCIA MENTA.	WIESE	Presento	Cumple
34	PIEZA	12	PLUMERO RETRACTIL PLEGABLE DE MICROFIBRA, MATERIAL: MICROFIBRA Y PLASTICO, TAMAÑO: LONGITUD TOTAL 58CM, LONGITUD DEL PLUMERO 37 CM, DIAMETRO DEL PLUMERO 14.5 CM.	ECO	Presento	Cumple
35	PIEZA	50	DISPENSADOR DE LIQUIDO AROMATIZANTE GOTEADOR PARA MINGITORIO Y SANITARIOS, PROGRAMABLE EN INTERVALOS DE 7.5, 15 Y 30 MIN CON SENSOR DE LUZ DE DIA, NOCHE O 24 HRS.	WIESE	Presento	Cumple
36	PIEZA	550	REPUESTO PARA DISPENSADOR DE LIQUIDO GOTEADOR QUELIMPIA, AROMATIZA Y DESINFECTA AUTOMATICAMENTE EN MINGITORIOSY SANITARIOS (CARTUCHO DE 270 G).	WIESE	Presento	Cumple
37	PIEZA	50	DISPENSADOR DE AEROSOL DE AROMA PROGRAMABLE EN 3 MODALIDADES, 24 HORAS, DIA Y NOCHE, CON INTERVALOS PROGRAMABLES DE 7.5, 15 Y 30 MIN.	WIESE	Presento	Cumple
38	PIEZA	550	AEROSOL ELIMINADOR DE OLORES DE 180 GR DISPAROS CONTROLADOS (AROMA MENTA).	WIESE	Presento	Cumple
39	LTS	100	SANITIZANTE BIODEGRADABLE EN BIDON DE 20 LTS.	SABIO	Presento	Cumple

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Eco Supply, S.A.P.I. DE C.V.
A. El licitante deberá presentar muestra física de cada una de las partidas ofertadas para que tengan validez, deberán de coincidir descripción y Unidad de medida señaladas en la tabla del catálogo de bienes.	Cumple
B. En el caso de los líquidos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo, así mismo deberán entregarla de manera independiente en cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.	Cumple
E. Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados ofrecerán asesoría en el lugar que se les notifique por parte del área requirente en los casos que se requiera, para la utilización de algún producto asignado en la licitación.	Cumple
F. Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple
G. Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general.	Cumple
H. El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con la encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: Calle Juan gil preciado, número 6735, Colonia Nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	Cumple



**FALLO – RESOLUCIÓN**

J. Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple
K. Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del Almacén general.	Cumple
L. El proveedor deberá entregar el material etiquetado, en el recipiente, empaque y unidad de medida solicitado	Cumple
Carta donde manifiesta contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple
Carta compromiso de entregar los bienes solicitados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco ubicado en Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan Jalisco, Referencia Ciudad Laboral.	Cumple
Carta garantía por un año contra defectos de fabricación, así como de vicios ocultos de todos los progresivos	Cumple

<b>LICITANTE</b>	<b>2. JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO</b>
<b>DETERMINACIÓN</b>	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

**RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN**

El licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:

**EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Juan Pablo Orozco Escobedo		
				Marca	Muestra Física	Evaluación
1	PIEZA	30	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO USO RUDO TRASPARENTE, CAP. 1 LT SEMI INDUSTRIAL		No Presento	No Cotiza
2	PIEZA	10	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)		No Presento	No Cotiza
3	PIEZA	10	BASE PARA MOP DE 90 CMS (ARMAZON CON BASTON)		No Presento	No Cotiza
4	KILO	300	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 50 X 70 CMS CAL.300	No indica marca solo dice que es nacional	Presento	No cumple ya que no indica la marca que está ofertando
5	KILO	150	BOLSA JUMBO POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120CM CAL. 500	No indica marca solo dice que es nacional	Presento	No cumple ya que no indica la marca que está ofertando
6	KILO	100	BOLSA POLIETILENO NEGRA CAMISETA 30X60 A/D.		No Presento	No Cotiza
7	PIEZA	7	BOMBA DESTAPACAÑOS PARA WC DE PLÁSTICO MEDIANO, RESISTENTE.		No Presento	No Cotiza
8	PIEZA	10	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA WC 36CM DE ALTO POR 8 CM DE DIAMETRO.		No Presento	No Cotiza
9	PIEZA	12	BOTE PARA BASURA, DE PLASTICO, CAPACIDAD 60 LITROS CON TAPA		No Presento	No Cotiza
10	PIEZA	50	CESTO (PARA BASURA DE PAPELES DE OFICINAS) RECTANGULAR PLÁSTICO NEGRO CAP. 20 LTS.		No Presento	No Cotiza
11	LT	500	COLOR LIQUIDO AL 6% EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LTS.	PHARMA CLEAN	Presento	No Cumple ya que solo presento muestra en bote de 600ml y no presenta muestra de envase de 20 lt
12	PIEZA	15	JALADOR DE AGUA, CON BASTON, BASTÓN DE 50 CM.		No Presento	No Cotiza
13	PIEZA	20	CUBETA CON ESCURRIDOR 33 L AMARILLA		No Presento	No Cotiza
14	PIEZA	10	DETERGENTE EN POLVO, BIODEGRADABLE MULTIUSOS BOLSA C/10 KG		No Presento	No Cotiza
15	PIEZA	20	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO (ABANICO MEDIANA, LARGO 34CM, ANCHO 3.5CM, BASTON DE 139CM)		No Presento	No Cotiza
16	PIEZA	30	FIBRA P96 VERDE. (22.9CM X 15CM)		No Presento	No Cotiza
17	PIEZA	40	GUANTE USO DOMESTICO OVAL MEDIANO.		No Presento	No Cotiza
18	LT	300	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS.	PHARMA CLEAN	Presento	No Cumple ya que solo presento muestra en bote de 600ml y no presenta muestra de envase de 20 lt





FALLO – RESOLUCIÓN

19	LT	100	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS, EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS	PHARMA CLEAN	Presento	No Cumple ya que solo presento muestra en bote de 600ml y no presenta muestra de envase de 20 lt
20	LT	40	LIMPIADOR LIQUIDO SARRICIDA, EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS.	PHARMA CLEAN	Presento	No Cumple ya que solo presento muestra en bote de 600ml y no presenta muestra de envase de 20 lt
21	LT	600	LIMPIADOR LIQUIDO, MULTIUSOS, TIPO FABULOSO LAVANDA, EN PRESENTACION DE BIDON DE 20 LTS.	PHARMA CLEAN	Presento	No Cumple ya que solo presento muestra en bote de 600ml y no presenta muestra de envase de 20 lt
22	PIEZA	100	PAÑO MICROFIBRA 40X40 CM (AMARILLO).		No Presento	No Cumple
23	CAJA	450	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR HOJA DOBLE CON 200M C/12 PZAS.	No indica marca solo indica que es nacional	Presento	No cumple ya que no indica la marca que está ofertando
24	PIEZA	60	FUNDA PARA MOP DE 60 CM, EN TELA MEZCLA DE FIBRA DE ALGODÓN Y POLIESTER REFORZADO, COLOR BLANCO.		No Presento	No Cotiza
25	PIEZA	60	FUNDA PARA MOP DE 90 CM, EN TELA MEZCLA DE FIBRA DE ALGODÓN Y POLIESTER REFORZADO, COLOR BLANCO.		No Presento	No Cotiza
26	PIEZA	10	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA A BAÑOS DE 40X60 CM USO RUDO (COLOR NEGRO).		No Presento	No Cotiza
27	PIEZA	10	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA RECEPCION DE 80X100CM USO RUDO (COLOR NEGRO).		No Presento	No Cotiza
28	CAJA	400	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA PAQUETE C/100 PZAS CAJA CON 20 PAQ.	No indica marca solo indica que es nacional	Presento	No cumple ya que no indica la marca que está ofertando
29	PIEZA	60	TRAPEADOR DE HILASA DE ALGODÓN 500 GRS, (MEDIDAS DE 36.5X9.5X7.5 BASTON 160 CM).		No Presento	No Cotiza
30	METROS	100	FRANELA GRIS.	No indica marca solo indica que es nacional	Presento	No Cumple ya que no indica la marca que está ofertando
31	PIEZA	60	RECOGEDOR DE LAMINA REFORZADO PARA BASURA, (LARGO 31.5CM X ANCHO 33CM X ALTURA BASTON 108CM)		No Presento	No Cotiza
32	PIEZA	8	CARRO DE LIMPIEZA, RUBERMAIND DE PLASTICO CON RUEDAS DE 8" Y 4" LONGITUD 116.84CM ANCHO 55.25 CM ALTURA 97.49 CM BOLSA CON CREMALLERA DE ACCESO FRONTAL. PLATAFORMA DELANTERA CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 32 GALONES. SUPERFICIE RESISTENTE AL AGUA Y A LOS PRODUCTOS QUIMICOS. 11 GANCHOS PARA HERRAMIENTAS, COMO ESCOBAS, PLUMEROS Y SEÑALES DE SEGURIDAD. RUEDAS DE 8" QUE NO DEJAN MARCA Y RUEDAS DE 4" QUE BRINDAN MANIOBRAVILIDAD SUAVE.		No Presento	No Cotiza
33	PIEZA	100	TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS, MT QUE AL ESTAR EN CONTACTO CON LA ORINA, PERMITE LA APERTURA DE POROS, FRAGANCIA MENTA.	Oval	Presento	Cumple
34	PIEZA	12	PLUMERO RETRACTIL PLEGABLE DE MICROFIBRA, MATERIAL: MICROFIBRA Y PLASTICO, TAMAÑO: LONGITUD TOTAL 58CM, LONGITUD DEL PLUMERO 37 CM, DIAMETRO DEL PLUMERO 14.5 CM.		No Presento	No Cotiza
35	PIEZA	50	DISPENSADOR DE LIQUIDO AROMATIZANTE GOTEADOR PARA MINGITORIO Y SANITARIOS, PROGRAMABLE EN INTERVALOS DE 7.5, 15 Y 30 MIN CON SENSOR DE LUZ DE DIA, NOCHE O 24 HRS.		No Presento	No Cotiza





FALLO – RESOLUCIÓN

36	PIEZA	550	REPUESTO PARA DISPENSADOR DE LIQUIDO GOTEADOR QUE LIMPIA, AROMATIZA Y DESINFECTA AUTOMATICAMENTE EN MINGITORIOSY SANITARIOS (CARTUCHO DE 270 G).		No Presento	No Cotiza
37	PIEZA	50	DISPENSADOR DE AEROSOL DE AROMA PROGRAMABLE EN 3 MODALIDADES, 24 HORAS, DIA Y NOCHE, CON INTERVALOS PROGRAMABLES DE 7.5, 15 Y 30 MIN.		No Presento	No Cotiza
38	PIEZA	550	AEROSOL ELIMINADOR DE OLORES DE 180 GR DISPAROS CONTROLADOS (AROMA MENTA).		No Presento	No Cotiza
39	LTS	100	SANITIZANTE BIODEGRADABLE EN BIDON DE 20 LTS.		No Presento	No Cotiza

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Juan Pablo Orozco Escobedo
A. El licitante deberá presentar muestra física de cada una de las partidas ofertadas para que tengan validez, deberán de coincidir descripción y Unidad de medida señaladas en la tabla del catálogo de bienes.	No Cumple. Debido a que no presento muestras de acuerdo con las especificaciones y capacidades solicitadas en el anexo 1. partidas 4 no indica la marca que está ofertando, 5 no indica la marca que está ofertando, 11 solo presenta muestra en 600 ml y no presenta muestra de envase de 20 lt, 18 solo presenta muestra en 600 ml y no presenta muestra de envase de 20 lt, 19 solo presenta muestra en 600 ml y no presenta muestra de envase de 20 lt, 20 solo presenta muestra en 600 ml y no presenta muestra de envase de 20 lt, 21 solo presenta muestra en 600 ml y no presenta muestra de envase de 20 lt, 23 no indica la marca que está ofertando, 28 no indica la marca que está ofertando, 30 no indica la marca que está ofertando
B. En el caso de los líquidos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo, así mismo deberán entregarla de manera independiente en cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.	Cumple
E. Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados ofrecerán asesoría en el lugar que se les notifique por parte del área requirente en los casos que se requiera, para la utilización de algún producto asignado en la licitación.	Cumple
F. Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple
G. Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general.	Cumple
H. El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con la encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: Calle Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	No Cumple No entrega carta o manifiesto
J. Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple
K. Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del Almacén general.	Cumple
L. El proveedor deberá entregar el material etiquetado, en el recipiente, empaque y unidad de medida solicitado	No Cumple En las partidas 11, 18, 19, 20 y 21
Carta donde manifiesta contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	No Cumple No entrega carta
Carta compromiso de entregar los bienes solicitados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco ubicado en Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan Jalisco, Referencia Ciudad Laboral.	No Cumple No entrega carta
Carta garantía por un año contra defectos de fabricación, así como de vicios ocultos de todos los progresivos	Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

Derivado de lo anterior se procedió a realizar el Análisis y Evaluación de las propuestas económicas Anexo 3 presentadas por los participantes, cuya suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso es de \$843,892.98 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) con I.V.A. incluido; su fuente de financiamiento son Recursos Federales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas, de la partida presupuestal 2161 Material de limpieza, del Capítulo de Gasto 2000 Materiales y suministros, resultando lo siguiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica de los licitantes que cumplieron con los aspectos administrativos y técnicos y cotizaron el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

**ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**

El licitante ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. ofertó el total de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total de **\$758,391.42 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando una variación por el total de partidas del -10.13% sobre el precio promedio; sin embargo, al analizarse la variación por partida se identificó a las partidas 7 y 11 con una variación del 49.85% y 21.26% respectivamente del precio promedio** tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos; sin embargo se podrá adjudicar a uno o varios participantes pudiendo declarar partidas desiertas. Motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado en cada partida, advirtiendo que dicho monto de las partidas en comento excede del 10% (diez por ciento) del precio promedio considerado para el presenta proceso, y que ninguna es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. respecto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 ES SOLVENTE Y CONVENIENTE y respecto a las partidas 7 y 11 NO SE ENCUENTRAN SOLVENTES NI CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

**JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**

El licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO ofertó 11 de las 39 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica para las **partidas 4, 5, 11, 18, 19, 20, 21, 23, 28, 30 y 33** por un monto total de **\$305,576.48 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. incluido**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica respecto a las partidas ofertadas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

FALLO – RESOLUCIÓN

10. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Luis Olvera Campos	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

11. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

RESOLUTIVOS:

**PRIMERA.** Se **ADJUDICA** el presente procedimiento de licitación a **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** hasta por un monto de **\$753,783.90 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)I.V.A. INCLUIDO**, en virtud de que su propuesta respecto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO ABIERTO** hasta por la cantidad de **\$753,783.90 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.)I.V.A. INCLUIDO**, de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica.

**SEGUNDA.** Se **DESECHA** la propuesta del licitante **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** ya que no cumplió con los aspectos administrativos, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en el inciso a) del punto 9.1 de las bases, derivado de lo anterior y acorde los razonamientos plasmados en las evaluaciones administrativa, técnica y económica por parte de las áreas responsables de su emisión referidas en párrafos anteriores, afectan la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 12 de las bases de la licitación que nos ocupa.

**TERCERA.** Se declaran **desiertas** las partidas **7 y 11** de la presente licitación, en virtud de que no se contó con una propuesta que cumpliera con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados por la convocante; ya que de la proposición presentada por el participante **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** si bien es cierto reunió los requisitos técnicos y administrativos solicitados también lo es que en la evaluación económica se constató que su propuesta resultó superior en un 10% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado. Sirve de fundamento lo estipulado en el

**FALLO – RESOLUCIÓN**

artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, correlacionado con lo estipulado en el punto 9 y 14 inciso d) de las bases de la licitación que nos ocupa.

**CUARTA.** Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. y JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**QUINTA.** Al proveedor adjudicado **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta y al corriente en su refrendo en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

**SEXTA.** De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

**VERSIÓN PÚBLICA**

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 25 de marzo del año 2024. Así como, el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, directora



**FALLO – RESOLUCIÓN**

Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO</b>	
<b>VOCALES CON VOTO</b>	
<b>A FAVOR</b>  Lic. José Javier Delgadillo Zárate Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones	<b>A FAVOR</b>  Lic. Jesús Alejandro Mercado González Vocal Suplente Secretaría de la Hacienda Pública
<b>A FAVOR</b>  Lic. Estela Gutiérrez Arreguin Vocal Suplente Secretaría de Administración	<b>A FAVOR</b>  Lic. Macario Yáñez Meza Vocal Suplente Secretaría de Desarrollo Económico
<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	
Lic. José de Jesús López Madera Órgano Interno De Control	Lic. Isabel Cárcamo Osnaya Representante de la Dirección Jurídica
<b>VOCALES CON VOZ</b>	
Lic. Krystal Michell Posada Mora Coordinadora De Recursos Financieros	Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa Secretaria Técnica del Comité De Adquisiciones.
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	
C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales	

**FIRMAS EN PROCESO DE RECOLECCIÓN**